

DECRETO N° 576.-

NOGOYA, 27.06.25.-

VISTO y CONSIDERANDO...:

**Por ello EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYÁ
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Establecer la Escala Salarial vigente para el personal municipal de Planta Transitoria correspondiente al mes de Junio de 2.025, resultante del Acta Paritarias N°214, aprobada según Decreto N°453/25 de acuerdo al Anexo que forma parte integrante del presente, conforme a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Oficina de Personal, Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 4°.- De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER - EDUARDO QUINODOZ - ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-